



RENDICIÓN DE CUENTAS GASTOS MENORES SEREMI DE V. Y U. MAGALLANES

Formulario de datos generales: Repartición (SEREMI VIVIENDA REGIÓN DE MAGALLANES), Nombre Completo (MAURICIO GUAQUIN BARCENAS), RUT (9.377.751), Rol (Funcionario), Fecha (MARZO 2016), Resolución N° (59) del 21 de ENERO de 2016, Cheque(s) N° (s) y Fecha(s).

Tabla de datos anteriores: Anterior (FEBRERO), Giro N° (4798929), Valor (48.148), Total \$ (48.148).

Tabla de datos del mes: El Mes (FEBRERO), Giro N° (4798929), Valor (251.852), Total \$ (300.000).

Resumen de valores: Valor por el cual se rinde la Cuenta (217.268), Saldo en mi poder para el mes siguiente (82.732).

Tabla detallada de gastos: Columnas Número, Materia, Valor. Incluye 29 ítems con descripciones como 'Boleta N° 309193 Buses Fernandez', 'Pasaje a Pto. Natales C. Groves', etc., con valores que suman 217.268.

Punta Arenas, 30 de marzo de 2016
Fecha

[Firma manuscrita]

A. Del Reglamento para el Examen y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86º.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87º.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90º.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

- a) Número del decreto y su imputación;
b) Objeto de la autorización;
c) Monto de la autorización;
d) Número del giro global y origen de su emisión;
e) Documentos con que se rinde cuenta, y
f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo éste dar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene dinero en su poder.
las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinde cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta daría motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

Tabla de desglose de gastos: GASTOS MENORES SEREMI V. Y U. MAGALLANES 22.12.002 (\$ 217.268), GASTOS EN COMBUSTIBLE 22.03.001 (\$ 0), GASTOS EN MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS 22.06.002 (\$ 0), GASTOS MENORES SEREMI SE CARGA PRESUPUESTARIAMENTE (\$ 217.268).

Resumen final: GASTOS OPERACIONES PCC SE CARGA PRESUPUESTARIAMENTE, TOTAL GENERAL RENDICIÓN DE CUENTA SIN IMPUESTO (\$ 217.268).

IMPUESTOS A PAGAR

